

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Julio cuatro (4) de Dos Mil Veintitrés (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIEMNTOS.

DEMANDANTE: Kendy Lorena Quintero Salcedo. CC. 1.065.657.933.

DEMANDADO: Augusto Enrique Ospino Hernández CC. 1.065.647.182.

RADICADO: N.º 20001 31 10 002 2022- 00261-00.

Teniendo en cuenta que el término de traslado se encuentra vencido, tal como se hace constar en el informe secretarial, sin objeción alguna, procede el despacho a modificar la liquidación del crédito presentada dentro del presente proceso, cuyo título ejecutivo es Acta de conciliación No. 117 del 25 de mayo de 2015. (Artículo 446 del C.G.P).

Se deja constancia que se tomó el aumento del IPC así:

Año 2023: 16%

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE MORA EN CUOTAS DE ALIMENTOS			Año	Mes	Tasa de interés mensual
		Liquidado HASTA (Año/Mes):	2023	06	
		Liquidado DESDE (Año/Mes):	2022	06	
Tasa de interés moratoria equivalente al interés judicial (6% efectivo anual convertido a 0,4867% Nominal mensual Art. 2232 del Código Civil):					0,50

		Cuota	Capital	Capital	Abono a	Tasa de	Meses	Interés	Interés	Abono a
2022	06	\$1.373.000	\$1.373.000	\$1.373.000		0,50	1,0	\$0,00	\$0,00	
2022	07	\$250.000	\$1.623.000	\$1.623.000		0,50	1,0	\$6.865,00	\$6.865,00	
2022	08	\$250.000	\$1.583.000	\$1.583.000	\$290.000,00	0,50	1,0	\$8.115,00	\$14.980,00	
2022	09	\$450.000	\$1.713.000	\$1.713.000	\$320.000,00	0,50	1,0	\$7.915,00	\$22.895,00	
2022	10	\$450.000	\$1.713.000	\$1.713.000	\$450.000,00	0,50	1,0	\$8.565,00	\$31.460,00	
2022	11	\$450.000	\$1.713.000	\$1.713.000	\$450.000,00	0,50	1,0	\$8.565,00	\$40.025,00	
2022	12	\$450.000	\$1.713.000	\$1.713.000	\$450.000,00	0,50	1,0	\$8.565,00	\$48.590,00	
2023	01	\$522.000	\$2.235.000	\$2.235.000		0,50	1,0	\$8.565,00	\$57.155,00	
2023	02	\$522.000	\$2.457.000	\$2.457.000	\$300.000,00	0,50	1,0	\$11.175,00	\$68.330,00	
2023	03	\$522.000	\$2.629.000	\$2.629.000	\$350.000,00	0,50	1,0	\$12.285,00	\$80.615,00	
2023	04	\$522.000	\$2.601.000	\$2.601.000	\$550.000,00	0,50	1,0	\$13.145,00	\$93.760,00	
2023	05	\$522.000	\$2.673.000	\$2.673.000	\$450.000,00	0,50	1,0	\$13.005,00	\$106.765,00	
2023	06	\$522.000	\$2.785.000	\$2.785.000	\$410.000,00	0,50	1,0	\$13.365,00	\$120.130,00	

Total Capital
\$2.785.000,00

Total Intereses
\$120.130,00

Saldo total de la obligación
\$2.905.130,00

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$2.905.130).

Consultado el portal del Banco Agrario de Colombia en la cuenta asignada a este Juzgado, a la fecha no hay títulos judiciales a nombre de ninguna de las partes del proceso.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

De otra parte, se observa dentro del expediente que al demandado el señor AUGUSTO ENRIQUE OSPINO HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.647.182 de Valledupar, le fueron embargados los dineros que se encuentran consignados en su cuenta del Banco Av Villas identificada número 279705003; por lo tanto, se ordenará que dichos dineros se coloquen a disposición del Juzgado Segundo de Familia de Valledupar en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 200012033002; con el fin de realizar el pago de la obligación que se encuentra pendiente en el proceso de la referencia. Ofíciense por Secretaría en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ.**

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ed2892bca447585166b55138bef7ba32777c7f0a7862df37ec3a9655c47c09**

Documento generado en 04/07/2023 01:51:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**